



Ramón Rodríguez Arribas

Vicepresidente emérito del Tribunal Constitucional.



Nuevo debate sobre el aborto

Cuando al final de los años 70 del pasado siglo, se debatía en España sobre la “despenalización del aborto en determinados supuestos”, era frecuente que a los que manifestaban su interés por mantener la protección de la vida en la legislación española, incluida la vida del *nasciturus*, se les solía contestar preguntándoles si querían que por abortar, **acabara alguna mujer en la cárcel**; un gran amigo mío, magnífico abogado y por ello durísimo dialéctico, solía contestar diciendo “**no me haga la segunda pregunta, hay otra antecedente**”, y cuando el interlocutor le requería para que dijera cuál era esa primera pregunta, contestaba invariablemente, “es la siguiente”: “**¿Quiere usted que un ser vivo inocente e indefenso sea privado de la vida sin que nadie pueda defenderle?**”, y continuaba diciendo “no sé lo que usted contestaría, yo digo que rotundamente no, y si a continuación me formulan la que llamo segunda pregunta, respondo con la misma rotundidad que no, que tampoco quiero que ninguna mujer pueda acabar en la cárcel por abortar”. Este breve debate que presencié varias veces me pareció útil para fijar posiciones sin caer en trampas propias de argumentarios prefabricados.

Nótese que por aquel entonces se hablaba de “**despenalización**” y no de “**liberalización**” y cuando por fin se dictó la ley del aborto, que despenalizaba su ...